

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 10/03/2023 - 10:52:7  
Recibo No. 10868003, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: ASOCIACION DE RECICLADORES EL GUAMITO  
Sigla: No Reportó  
Nit: 901400068-5  
Domicilio principal: Floridablanca

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-514663-46  
Fecha de inscripción: 05 de Agosto de 2020  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CR 12 58 09 BRR LOS ALARES  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Correo electrónico: aelguamito@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3164396630  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 12 58 09 BRR LOS ALARES  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Correo electrónico de notificación: aelguamito@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3164396630  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE RECICLADORES EL GUAMITO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 06 de Febrero de 2020 de Asamblea General De Asociados de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Agosto de 2020, con el No 69885 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE RECICLADORES EL GUAMITO

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Industria Y Comercio. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 06 de Febrero de 2040.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS NO. 001 DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 5.- OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACION REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL TRATAMIENTO DE TODO TIPO DE MATERIALES Y RECICLAJE. LA ASOCIACION PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. ORGANIZAR TODOS LOS SERVICIOS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS. 2. PROMOVER Y DEFINIR LAS POLITICAS, ACCIONES GENERALES, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 3. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA EXPEDICION, PROMULGACION O MODIFICACION DE DISPOSICIONES LEGALES, ASI COMO DIVERSAS NORMAS QUE FORTALEZCAN, FOMENTEN Y FACILITEN LA ACTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL SECTOR. 4. ESTABLECER CENTROS DE DOCUMENTACION, ESTADISTICA, BANCOS DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INFORMACION QUE PRODUZCAN LA INFORMACION SECTORIAL Y REGIONAL NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR. 5. REALIZAR PUBLICACIONES, EDITAR LIBROS, CARTILLAS, FOLLETOS IMPRESOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION NACIONAL Y REGIONAL DEL SECTOR. 6. PARTICIPAR DIRECTAMENTE O DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS ENTIDADES, UTILIZANDO CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADOS, EN LA PRESTACION DE SERVICIO, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AL IGUAL QUE CONTRATAR DIRECTAMENTE, CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTARLOS. 7. AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS QUE PERMITAN GENERAR TRABAJO, PRESTAR SERVICIOS Y GESTIONAR ECONOMICAMENTE LOS MEDIOS DE PRODUCCION. 8. CONSTITUIR CENTROS DE ACOPIO Y COMERCIALIZAR MATERIAS PRIMAS RECICLABLES Y PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA TRANSFORMACION DE DICHOS RESIDUOS. 9. ASESORAR EN SERVICIOS AMBIENTALES, OPCION TARIFA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

MULTIUSUARIO DEL SERVICIO DE ASEO. 10. PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO Y COMPLEMENTARIOS. 11. ADMINISTRAR Y OPERAR PARQUES DE RECICLAJE O CENTROS PRODUCTIVOS DE RECICLAJE. 12. PRESTAR SERVICIOS EN: CAPACITACION, PROMOCION, ASESORIA Y OPERACION DE RUTAS SELECTIVAS DE RECICLAJE DEL SERVICIO DE ASEO. 13. CONTRIBUIR CON LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA MITIGACION DE LOS EFECTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO. 14. DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. 15. GESTIONAR PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES PARA ORGANIZACIONES AGREMIADAS. 16. FOMENTAR COMITES AMBIENTALES LOCALES. 17. LEGITIMAR EL APORTE AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONOMICO DEL RECICLAJE POPULAR DE LOS RECUPERADORES AMBIENTALES A NIVEL NACIONAL. 18. APOYAR LOS AVANCES CIENTIFICOS Y LAS IDEAS PROPIAS QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO DE NUESTRAS EMPRESAS. 19. PRESTAR LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DENTRO DEL MARCO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO. 20. COADYUVAR CON EL ESTADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA DEL PAIS, IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y EN PRESTACION EFICIENTE DE SUS SERVICIOS. 21. COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE ASOCIADAS, PRESTANDOLES SERVICIOS DE ASESORIA A NIVEL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA CONTABILIDAD Y REVISORIA FISCAL. 22. TODAS LAS DEMAS RELACIONADAS CON LA RECUPERACION AMBIENTAL. ARTICULO 6°. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACION PODRA: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ASOCIACION. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSION A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARACTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVES DE PLANES DE PREVENCION SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCIACION. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACION SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRATICO Y CONVIVENCIA PACIFICA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACION. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCION DE UNA OPINION PUBLICA DEMOCRATICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

EN EL PAIS, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.  
11.APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ASOCIACION. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION.

#### **PATRIMONIO**

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS NO. 001 DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 7. CONFORMACION. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA INTEGRADO POR: PARAGRAFO PRIMERO. MONTO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA "ASOCIACION DE RECICLADORES EL GUAMITO ES DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ (1.200.000)

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS NO. 001 DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 27.REPRESENTANTE LEGAL. ELECCION.- ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE 6 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS NO. 001 DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 28. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION 2.CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. \$ (50.000.000,00) NECESITA DE UNA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 10/03/2023 - 10:52:7  
Recibo No. 10868003, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO: EL CARGO DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PODRA SER CONCURRENTENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 06 de Febrero de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Agosto de 2020 con el No 69885 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REPRESENTANTE LEGAL	NIEBLES MELO KAREN MELISSA	C.C. 1098671392
SUPLENTE	MELO GOMEZ ROSA OLIVA	C.C. 37888812

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 06 de Febrero de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 05 de Agosto de 2020 con el No 69885 del libro I, se designo a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 10/03/2023 - 10:52:7  
Recibo No. 10868003, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
NIEBLES MELO KAREN MELISSA	C.C. No 1098671392
BARAJAS MENDOZA JOSE SAUL	C.C. No 91110952
MEZA GONZALEZ AMPARO	C.C. No 37557909

**S U P L E N T E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
MELO GOMEZ ROSA OLIVA	C.C. No 37888812
MEJIA MELO LENIX PATRICIA	C.C. No 37898850
MEZA GONZALEZ AMPARO	C.C. No 37557909
HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	C.C. No 91499598

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3811.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 10/03/2023 - 10:52:7  
Recibo No. 10868003, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GGMS2469A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**